

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2020.

Presidente: Compañeras Diputadas, vamos a dar inicio a esta Comisión con el pase de lista, le solicito a la Diputada Secretaria, que tenga a bien pasar lista.

Secretaria: Con gusto compañero.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

La de la voz, Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputada Guillermina Medina Reyes, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Muy bien en vista de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las quince horas con veintitrés minutos de este día 17 de marzo del año 2020.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura al orden del día.

Secretaria: Con gusto compañero Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: iniciativa de punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a las Secretarías de Educación Pública, para que por el conducto institucional correspondiente hagan un llamado respetuoso a educadores y asociaciones de padres familia de instituciones educativas públicas y privadas del nivel básico en Tamaulipas, para que en ejercicio de las atribuciones y obligaciones que establecen la Ley de Educación para el Estado, la Ley para la Prevención de la Violencia en el entorno escolar, para el Estado y el Reglamento para la Constitución, Registro, Organización y Funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, refuercen de manera coordinada la implementación de



medidas, para garantizar de la mejor forma posible entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Muchas gracias, vamos a someter a votación el orden del día, quienes estén a favor levanten su mano.

Ha sido aprobado el orden del día, por unanimidad.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de punto de Acuerdo mediante la cual se pretende exhortar a la Secretaría de Educación Pública, hagan un llamado respetuoso, a educadores y asociaciones de padres familia de instituciones educativas públicas y privadas del nivel básico en Tamaulipas, para que en ejercicio de las atribuciones y obligaciones que establece la Ley de Educación para el Estado, la Ley para la Prevención de la Violencia en el entorno escolar y el Reglamento para la Constitución, Registro, Organización y Funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, refuercen la implementación de medidas, para garantizar entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa.

Secretaria: Con gusto, compañeros los consulto si alguien desea hacer uso de la voz.

¿Alguien más, compañeros?

Adelante compañera Diputada Juanita.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Sí, con el permiso de los integrantes de este órgano dictaminador, compañeras y compañeros Diputados. Derivado del análisis a la presente acción legislativa, me permito realizar las siguientes consideraciones nuestra función primordial es la de legislar atendiendo las demandas sociales, con base a problemáticas actuales que trasgreden la vida diaria de la población en este sentido de manera cotidiana observamos por diversos medios múltiples formas de violencia en los entornos escolares, fenómeno antisocial que debe ser debidamente atendido. Cabe hacer mención que la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la Ley para la Prevención de la Violencia en el entorno Escolar para el Estado de Tamaulipas y el Reglamento para la Constitución, Registro, Organización y Funcionamiento de las



Asociaciones de Padres de Familia del Estado de Tamaulipas, como lo refieren los promoventes ya facultan a las autoridades educativas y padres de familia mediante diversas previsiones a realizar acciones preventivas en el entorno escolar, aunado a lo anterior la nueva Ley General de Educación, específicamente en los artículos 16, 73, 74 y 78 contemplan también la participación de autoridades educativas, docentes, personal que labora en planteles de educación, así como de madres y padres de familia o tutores en la prevención y atención de cualquier tipo de violencia escolar. De igual manera la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha manifestado al respecto refiriendo que para proteger los derechos de los niños, el estado debe garantizar que la educación se preste con equidad en espacios integrados, seguros, libres de violencia, donde los niños puedan desarrollar sus aptitudes y competencias y puedan aprender los valores que les permitirán convivir en sociedad. De lo anterior se deduce que el tema de prevención para propiciar espacios de cualquier tipo de violencia, así como de los involucrados referidos en la iniciativa, es decir, de las instituciones educativas privadas y públicas, educadores, asociaciones, padres de familia, se encuentra debidamente legislado, por lo que tienen plena participación y responsabilidad conjunta conforme lo establecen las leyes en la materia. En ese sentido considero viable aprobar la presente iniciativa, sin embargo resulta necesario realizar algunas modificaciones de redacción, además de que el exhorto se realice a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, ya que la fracción IV del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que le corresponde entre otras cosas regir el sistema educativo nacional, formular, regular, coordinar y conducir la política educativa que competa al ejecutivo y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas públicas. Es por ello que en base a las consideraciones antes descritas propongo el siguiente punto de acuerdo: Artículo Unico: La LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que emita protocolos, lineamientos, manuales o acuerdos transversales y de carácter general con la finalidad de que las instituciones educativas públicas y privadas, educadores y asociaciones de padres de familia, tengan una guía homologada de actuación y en coordinación implementen medidas para garantizar de la mejor forma posible entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia. En este sentido considera pertinente declarar procedente con modificaciones la iniciativa objeto del presente análisis. Es cuanto.

Secretario: Alguien más desea participar.

Diputada Edna Rivera López. Compañeros como maestra, voy a comentar algunos puntos. Considero que cualquier acción que se dicte para prevenir,



erradicar la violencia pues será muy bien recibida. Pero creo que es necesario precisar acciones bien determinadas, qué acciones se pretenden implementar para evitar la violencia. En este caso esta iniciativa a mí no me queda clara, me parece muy ambigua. Por otro lado quiero comentar que a los maestros se nos satura de trabajo, se nos satura de actividades. Yo me atrevo a decirles que la mayoría de los maestros no conocen el marco jurídico, no conocen todas las leyes que hay en cuanto a educación y por lo tanto ni siquiera las pueden aplicar dentro del aula, porque aparte ni siquiera da tiempo dentro de la jornada. Creo que yo preguntaría aquí qué está haciendo la Secretaría de Educación de Tamaulipas para que los docentes conozcan todo el marco legal al que deben de obedecer los docentes en el ámbito escolar. Me atrevo a pensar que se desconoce y todavía dar más leyes, dar más trabajo, creo que tendríamos que considerar esto. Aparte del gobierno federal acaba de implementar un Programa de "Escuela Segura" recién llegaron los libros que van a acompañar al maestro, pero no solamente al maestro, también al padre de familia. Son unos libros para que los docentes, de hecho estaba ya marcada la fecha del 30 de marzo para que en esas reuniones en algunas escuelas se trabajaran o se indicara a los padres cómo trabajar con esos libros para precisamente evitar esa violencia o fomentar ambientes con paz, ambientes pacificadores dentro de la escuela y no sólo dentro de la escuela, también fuera de la escuela. Entonces yo no encuentro acciones bien determinadas en esta iniciativa, por lo tanto yo no estoy a favor de esta iniciativa. No estoy a favor de que a los compañeros docentes se les sature con más trabajo, con más leyes que ni siquiera conocen las que ya están establecidas, es cuanto.

Presidente: Yo nada más quisiera acotar aquí que a mí me parece muy clara la propuesta en donde en ningún momento se está pidiendo que existan más leyes como tal se refirió, se están pidiendo que se trabajen sobre los manuales y los protocolos que garanticen la integridad de nuestros alumnos y nuestros maestros y eso poco tiene que ver con el trabajo que realizan los maestros dentro del aula, sino con el trabajo administrativo que debe de hacer el organismo rector de la educación, que en este caso es la Secretaría de Educación Pública y me parece muy pertinente, porque estamos viviendo tiempos en donde todos los esfuerzos que hagamos, que favorezcan el ambiente armónico en las instituciones, van a sumar desde luego la Secretaría de Educación de Tamaulipas tiene un rol también importante qué jugar, pero es importante dirigir esta propuesta de exhorto hacia el organismo rector de la educación que en este caso es la Secretaría de Educación Pública. Me parece que está claro que lo que se está pidiendo es que se refuercen estas medidas que se trabajan desde el órgano rector, si ya existe algo que conoces Diputada que se va a implementar en torno a esto, pues qué bueno que así sea y qué bueno que quizás el exhorto nos lo contesten inmediatamente con acciones, verdad, yo creo que sería muy favorable.



Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Si la siento un poco ambigua, pero lo que decía sobre a los maestros darles más trabajo, yo creo que no aplica en esto, esto no es, yo subí una iniciativa también cuando fue la cuestión de lo que pasó en Torreón, y en esa iniciativa yo si decía puntos concretos que se tenían que realizar, aquí está hablando de prevención de la violencia en el entorno escolar, entonces yo creo que aquí lo que acaba de decir el compañero, pues es lo claro, no se les está pidiendo o no se les va a pedir a los maestros una nueva ley o que se pongan a estudiar etcétera, es nada más cuestiones manuales de prevenir, en cuanto a la violencia que se ha estado viviendo en algunas entidades federativas, en algunos municipios en concreto, y yo creo que eso es lo que se está pidiendo, mas aquí lo hace demasiado ambiguo, yo creo que lo más concreto y perdón, no es porque yo lo haya puesto pero la iniciativa que yo propuse en ese caso, en ese entorno es un poco más concreta que esta, es cuanto.

Diputada Guillermina Medina Reyes. Buenas tardes compañeros, mi pregunta es aquí se refiere nada más a los alumnos dentro del ámbito escolar, o también abarca maestros hacia los alumnos, porque existe también violencia, hay datos y me consta también, que hay violencia psicológica tanto de maestros hacia los alumnos y directivos hacia los propios maestros.

Presidente: Si, yo creo que más que ambigua yo creo que la propuesta es bastante abierta a que las autoridades tomen las medidas conducentes, específicamente dice reforzar la implementación de medidas para garantizar entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia, y eso son en todos los sentidos, entonces desde luego que se refiere a que sigamos trabajando en la construcción de ambientes armónicos escolares.

Diputada Edna Rivera López. Si me permiten compañeros, yo considero que en las escuelas se está haciendo el trabajo, los maestros están haciendo el trabajo, yo considero hasta como ofensivo exhortarlo a que hagan estas medidas, porque se está haciendo, dentro de todas las escuelas se está haciendo, creo que lo que está fallando es hacer un trabajo conjunto con padres de familia, ahí habría que considerar otras situaciones, el trabajo de los padres pero no me dejaran mentir, pero yo lo veo en muchas escuelas que se está dejando muy solo al maestro, se le está dando muchas responsabilidad más allá de la que la corresponde. Si estamos hablando de un trabajo administrativo yo vería esto todavía más alejado ya que la nueva reforma educativa y la armonización que se pretende hacer, la armonización estatal legislativa nos marca precisamente eso, que descarguemos al maestro de cuestión administrativa. El maestro se ha saturado de llenar papeles y hace a un lado el trabajo directo con los alumnos, el maestro se lleva mucho



trabajo a casa administrativo, y por lo tanto descuida a su familia, cosa que no hace al revés, el maestro no se lleva trastes ni ropa a lavar a la escuela, porque tendría el maestro que llevarse trabajo a su casa, entonces la nueva reforma educativa lo deja muy claro, se trata en el punto 5 de recuperar la dignificación del maestro, de cuidar al maestro, y en ese sentido creo que tendríamos que quitarle carga administrativa al maestro. Entonces yo estoy muy convencida que el maestro está realizando este tipo de trabajo, sin embargo si necesita apoyo de padres de familia y de las autoridades, porque también el maestro está vulnerable como lo decía mi compañera. Gracias.

Presidente: Yo creo que si sería muy importante que no tergiversáramos la información, en ningún momento se trata de más carga administrativa para el maestro sino todo lo contrario. Creo que es bastante claro decir que el exhorto es a la Secretaría de Educación Pública, no a los maestros que conforman la Secretaría de Educación Pública, y lo que se pide es reforzar la implementación de medidas para garantizar entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia, ejemplo, trabajo con los padres de familia, ejemplo operaciones mochila, ejemplo todo lo que sabemos que se puede implementar vamos a reforzarlo a través de protocolos pidiéndole a la Secretaría de Educación Pública que se sigan reforzando estos protocolos, yo creo que está bastante claro que para nada se le está pidiendo al maestro que haga más trabajo administrativo. Adelante Diputada

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Me voy a permitir nuevamente leerles el punto de acuerdo, para ver si me ponen atención y a ver si les queda un poquito ya claro y despejamos las dudas, por que como comentan siento que se está yendo lo que es el punto de acuerdo por otro lado. El punto de acuerdo ARTICULO ÚNICO. La LXIV Legislatura Constitucional del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que emita protocolos, lineamientos, manuales u acuerdos transversales y de carácter general con la finalidad de que las instituciones educativas públicas y privadas, educadores, y asociaciones de padres de familia, tengan una guía homologada de actuación y en coordinación implementen medidas para garantizar de la mejor forma posible entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia. Ojalá y ya haya quedado claro con esto y este, yo siento, siento y los comprendo que cuando se exhorta al Gobierno Federal, pues inmediatamente este, no se está de acuerdo, pero yo siento que esto, esta iniciativa se presentó por lo que pasó en Torreón, hace tiempo, de ahí fue que nació la iniciativa, pero bueno yo se los dejó a su elección, yo siento que los que estamos aquí estamos a favor de la educación, de que se cuiden todos los protocolos como decimos y lo único que queremos es una guía que vaya homologada, es lo único que estamos pidiendo sí.



Secretario: Diputada.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Si, a mí me parece excelente esta iniciativa estoy a favor y pues yo creo que a cualquier trabajo cualquiera nos saturamos, los maestros son muy inteligentes, aparte de ser maestros son psicólogos y están preparados para muchas cosas y esta iniciativa pues si hay que verlo en conjunto, como dice aquí nuestra compañera de maestros y padres que es una obligación más de nosotros los padres con nuestros hijos y como dice aquí el Presidente hay que reforzar más el operación mochila, eso es muy importante que no se doblegue esto porque allí es uno de los principales por un descuido de que no se revise una mochila puede pasar esta situación que pasó ahí en torreón, pero a mí, para mi esta iniciativa está muy y es un trabajo que se debe de llevar a cabo tanto maestros como padres de familia y pues para mi hay darle adelante por el bien de nuestros hijos. Gracias.

Secretario: Gracias. Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Sí compañeros, este compañera Juanita no es que me moleste que se exhorte al Gobierno Federal, yo misma lo he hecho para que no tengamos esa idea, lo acabo de hacer en la sesión pasada exhorté a Secretarías del Gobierno Federal, entonces ese no es ningún problema, no nos confundamos, tengo muy clara lo que se está presentando aquí también, me queda muy claro, sin embargo, creo que no hay necesidad de que se haga este exhorto. Ustedes deben saber que antes en la Constitución no aparecía en el artículo 3o la obligación de los padres y Andrés Manuel López Obrador el 15 de mayo hizo una solicitud, una reforma, y ahora en el artículo 3o ya se pide a los padres de familia como una obligación a que se involucren en el trabajo educativo, cosa que antes no existía, todo se le dejaba al maestro, a la autoridad educativa, ahora no, ahora el padre por ley está obligado a involucrarse en ese contexto educativo, en el proceso educativo. Entonces creo yo que ya estando todos los actores y estando todo allí, además con la reforma educativa que se hizo compañeros está muy claro a lo mejor nos falta leer todo eso de la reforma para darse cuenta que ahí están ya todas la forma en la que debemos de trabajar los docentes con los alumnos en el contexto escolar, está muy bien redactado en la nueva reforma educativa faltará homologarlo, lo tendremos que hacer, hay tiempos para hacer la ley estatal, pero en la ley federal ya está, por eso yo es que declaro improcedente porque es algo que ya está ahí en la nueva reforma educativa. Gracias.

Presidente: ¿Votamos?

Quienes estén a favor de la propuesta referida por la Diputada Juanita que es

procedente con modificaciones sírvanse manifestarlo levantando su mano,

quienes estén en contra.

Ha sido aprobada la propuesta con 5 votos a favor y 2 votos en contra.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del

Estado para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones

expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de ASUNTOS DE CARÁCTER

GENERAL si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso

con las participaciones correspondientes.

¿Alguien quiere participar en asuntos generales?

Presidente: Muy bien. Adelante

Diputada Guillermina Medina Reyes. A mí me hubiera gustado, no está la

Comisión de los Derechos Humanos? No son verdad ok, pues me hubiera gustado

que se hubiera invitado, verdad, aquí estarían participando junto con nosotros

porque si debe de estar la Comisión de los Derechos Humanos.

Presidente: Gracias.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo,

agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose por

válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las quince horas con

cuarenta y ocho minutos del día 17 de marzo de 2020.

8